

A la atención de las federaciones miembro de la FIFA

Circular n.º 1588

Zúrich, 30 de junio de 2017
SG/coj/nak/lni-ian

Estatutos de las federaciones miembro

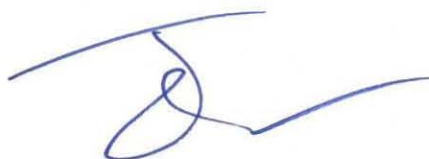
Estimado presidente, estimados colegas:

Como sabrán, el art. 15 de los Estatutos de la FIFA define unos principios mínimos de gobernanza que deben incluir las federaciones miembro en sus estatutos.

Sobre la base de las disposiciones anteriores de los Estatutos de la FIFA, y en un esfuerzo por actualizar nuestra base de datos a fin de ofrecer los mejores servicios posibles a nuestras federaciones miembro, les rogamos que nos proporcionen una copia de la versión actual de los estatutos de su federación. Envíen una copia en formato «doc» y otra en «pdf» a associations@fifa.org antes del 10 de julio de 2017.

Si tienen preguntas al respecto, no duden en ponerse en contacto conmigo o con el jefe interino de los Servicios de Gobernanza, Nodar Akhalkatsi (nodar.akhalkatsi@fifa.org).

Atentamente,
FIFA



Joyce Cook OBE
Directora de Federaciones Miembro

- c. c.:
- Consejo de la FIFA
 - Confederaciones
 - Secretaria general de la FIFA